



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBERO BAJO

4388

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albero Bajo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de delegar la competencia como órgano de contratación del Pleno en la Alcaldía para el contrato de obra de reurbanización de la Calle La Merced, tramo central, de Albero Bajo, quedando facultada la Sra. Alcaldesa para llevar a cabo la adjudicación del contrato así como todos los actos derivados de la contratación, ejecución y liquidación de las citadas obras y cuantas cuestiones e incidencias deriven de la misma en el procedimiento de contratación. Lo que se hace público mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Albero Bajo, 30 de septiembre de 2025. La Alcaldesa, Rebeca María Rodríguez Giménez.